



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : NIDIA ANDREA RAMÍREZ HERRERA
DEMANDADO : YOANY PEÑA BEJARANO
RADICACIÓN : 2020-00072

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2.020)

Se reconoce a la abogada ANGIE NINA GRISMALDO MORALES como apoderada del demandado YOANY PEÑA BEJARANO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

Por conducta concluyente, se entenderá surtida la notificación del demandado YOANY PEÑA BEJARANO del auto admisorio de la demanda, el día que se notifique por estado la presente providencia, de conformidad con el inciso 2º del artículo 301 del Código General del Proceso.

En atención a la solicitud realizada por la abogada ANGIE NINA GRISMALDO respecto a que se conceda una cita en el Despacho para obtener copia del proceso, se advierte que no se accede a la cita requerida, sin embargo, se dispone para ello REQUERIR a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6º el Decreto 806 de 2020, envíe copia del auto admisorio, la demanda y sus anexos a la apoderada en mención, a fin de llevar a cabo el respectivo traslado, lo cual se debe remitir a los correos electrónicos aportados por la abogada ANGIE NINA GRISMALDO, es decir al email martinezygrismaldoabogados2016@outlook.com y/o angrimo1998@hotmail.com. Se advierte que el término del traslado cuenta desde la fecha en que la parte actora acredite al Juzgado el recibo de la demanda y sus anexos por la parte demandada.

Téngase como agregado el memorial y el anexo allegado el día 14 de octubre de 2020 por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 40 del 26 de octubre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria